

Sopetran, 20 de febrero de 2023

Señores:

Municipio de Frontino

Gobernación de Antioquia

Asunto: Solicitud de creación y registro de ajustes a los proyectos de inversión aprobados (numeral 2 del Artículo 4.5.1.2.3. Acuerdo Único de Comisión Rectora).

En mi calidad de representante legal de la entidad designada ejecutora del proyecto de inversión denominado **“CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA CORREGIMIENTO DE NOBOGÁ MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA”, BPIN 2020052840018**”, manifiesto que he realizado un análisis de situación del proyecto viabilizado, generándose la necesidad de realizar la modificación de las variables definidas a través del artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único de Comisión Rectora, *para los ajustes a los proyectos de inversión aprobados que versen sobre modificación del valor total del proyecto, fuentes de financiación o cambio de ejecutor*, como a continuación se describen:

Marque con una equis la(s) variable(s) objeto de ajuste:

Variables Susceptibles de Modificación	Variable	Identificación de modificación
a) Actividades y costos	Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes	
	Inclusión de actividades nuevas	X
	Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto	X
b) Valor total del proyecto de inversión	Incremento del valor total inicial hasta el 50%	X
	Disminución de los montos aprobados	
c) Indicadores de producto	Indicadores de producto secundarios	
d) Fuentes de financiación	Sustitución de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Modificación de las fuentes ya existentes	X
e) Ejecutor	Cambio de la entidad ejecutora designada	
f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	

Ajustes Fuentes de financiación y monto de recursos (Identificar cada una de las fuentes y entidades aportantes):

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL (Viabilizado) (1)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (+/-) (2)	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
Municipio de Frontino - Asignación para la Inversión Local	\$ 291.259.710	\$ 449.999.474	\$ 741.259.184

Municipio de Frontino-Asignación Directa	\$ 0	\$50.000.000	\$ 50.000.000
Gobernación de Antioquia-Asignación Directa	\$ 1.165.038.842		\$ (1.165.038.842)

Total recursos SGR	\$ 1.456.298.552	\$ 499.999.474	\$ 1.956.298.026
Total general	\$ 1.456.298.552	\$ 499.999.474	\$ 1.956.298.026

Asimismo, manifiesto de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 4.5.1.2.5. del Acuerdo Único de Comisión Rectora que las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste sobre las variables mencionadas, se detallan a continuación:

1. Razones técnicas:

El contratista al inicio de la obra recibió los diseños aportados por el municipio en la aprobación del proyecto de inversión, y al iniciar las actividades del proceso constructivo se evidenció:

1. Que se requiere de la adecuación del ITEM 9 del presupuesto oficial “suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo para concreto 210kg/cm2 para rieles en concreto, cuneta y vigueta. Incluye mano de obra, alambre de amarre”, en cuanto a las cantidades requeridas, dado que en el presupuesto oficial del proyecto no se cuenta con la cantidad real requerida, dejando fuera del mismo la mitad del acero para la ejecución, requiriéndose 34.332,39 kilogramos más de dicha cantidad.
2. Que se requiere muro de contención en concreto Clase D, en un tramo de la ejecución para garantizar la funcionalidad y estabilidad de la obra así como la construcción de una obra transversal en el mismo tramo indicado.

Se allega con este documento los respectivos diseños.

Dicha obra se ejecutará en el siguiente punto:

COORDENADAS PUNTO 1	
6.783396	-76.132094

De este elemento se presentan los respectivos diseños.

Además de lo anterior y teniendo en cuenta el objeto de la obra, la información de Diseños y el Presupuesto recibido, observamos que se requieren unas actividades adicionales diferentes a las consideradas en la formulación inicial del proyecto para garantizar la completa ejecución y cumplimiento de metas, y para dar ejecución a las obras necesarias y mencionadas en el punto anterior, en el mismo se encontrará un saldo negativo, mismo que equivale a obras que no se requieren ejecutar y con dicho recurso se puede cofinanciar los cambios de obra planteados y las adiciones y obras extras aquí contempladas:

ITEM	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT ADICIÓN	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL
	GENERAL	PARTICULAR					
8	630	630.4	Suministro, transporte y colocación de concreto clase D, $f_c = 21$ Mpa para construcción de viguetas de 20cm espesor x 25cm alto, cada 3 metros. No incluye refuerzo, incluye mano de obra, transporte de mateuales, formaleta, desencofre, curado del concreto	ml	-161,40	\$ 27.616	-\$ 4.457.222
9	640	640.1	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo para concreto 210kg/cm2 para rieles en concreto, cuneta y vigueta. Incluye mano de obra, alambre de amarre	kg	34.332,39	\$ 8.024	\$ 275.483.097
10	ND	ND	Limpieza de obras transversales existentes, incluye acarreo interno de material, destaqueo, remoción de material vegetal, basura, madera, troncos y rocas	und	1,00	\$ 61.290	\$ 61.290
OBRA EXTRA							
OE1	ND	ND	Demolición de obras transversales existentes averiadas, no incluye botada	m3	99,89	\$ 182.500	\$ 18.230.381
OE2	ND	ND	Suministro, transporte y colocación de concreto clase D de 210kg/cm2 a la vista para obras transversales y muro de contención a la vista. No incluye refuerzo, incluye mano de obra, transporte de materiales, formaleta, desencofre, curado del concreto	m3	99,89	\$ 736.210	\$ 73.541.857
OE3	ND	ND	Cargue, transporte y botada de escombros provenientes de demoliciones	m3	99,89	\$ 45.000	\$ 4.495.163
OE4	ND	ND	Excavación manual en material común bajo cualquier grado de humedad, no incluye roca con diámetro mayor a 0.10 mt ni botada de material sobrante	m3	42,37	\$ 28.000	\$ 1.186.360
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							\$ 368.540.926
% ADMINISTRACIÓN						30,67%	\$ 113.031.502
% UTILIDADES						5,00%	\$ 18.427.046
VALOR TOTAL DE OBRA							\$ 499.999.474

2. Razones Financieras:

De acuerdo con los soportes anteriormente referidos, el proyecto para lograr su completa ejecución y cumplimiento de objetivos y metas requiere una adición de \$499.999.474, dando un valor total del proyecto como sigue:

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL (Viabilizado) (1)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (+/-) (2)	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
Municipio de Frontino - Asignación para la Inversión Local	\$ 291.259.710	\$ 449.999.474	\$ 741.259.184
Municipio de Frontino- Asignación Directa	\$ 0	\$50.000.000	\$ 50.000.000
Gobernación de Antioquia-Asignación Directa	\$ 1.165.038.842		\$ (1.165.038.842)
Total recursos SGR	\$ 1.456.298.552	\$ 499.999.474	\$ 1.956.298.026
Total general	\$ 1.456.298.552	\$ 499.999.474	\$ 1.956.298.026

Se anexa presupuesto actualizado, APU

3. **Razones Jurídicas:**

Para el proyecto “**CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA CORREGIMIENTO DE NOBOGÁ MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA**”,BPIN 2020052840018”,procede el ajuste solicitado en concordancia con el capítulo 5 del Acuerdo 07 de mayo 26 de 2022, de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías “Por el cual se adiciona el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías definiendo los lineamientos para la priorización y aprobación y el trámite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión y se dictan otras disposiciones”, en la SUBSECCIÓN 2 AJUSTES A PROYECTOS APROBADOS
Artículo 4.5.1.2.1 Variables Susceptibles de ajuste a proyectos de Inversión Aprobados:

- a. Actividades y cotos: procederá ajuste cuando la modificación esté orientada a:
 - i. Incluir actividades nuevas
- b. Valor total del proyecto: procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a:
 - i. Incrementar hasta el 50% del valor inicial aprobado para el proyecto
- d. Fuentes de Financiación: procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a la sustitución o inclusión de fuentes del Sistema General de Regalías

En consideración al procedimiento definido a través del numeral 2 del artículo 4.5.1.2.3 del Acuerdo Único de Comisión Rectora para dar trámite a los ajustes a los proyectos de inversión aprobados que versen sobre modificación del valor total del proyecto, fuentes de financiación o cambio de ejecutor, permito allegar a su oficina la presente solicitud con los anexos que a continuación menciono:

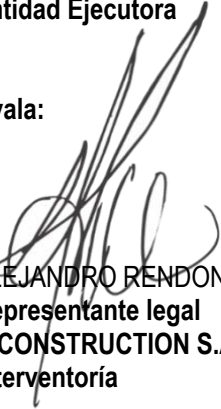
1. Anexo 2. Guía de identificación de trámites de ajustes para proyectos aprobados en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables para el registro en el aplicativo dispuesto por el DNP
2. Balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o el interventor
3. Anexos identificados en las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste como lo es los diseños del muro de contención.

Cordialmente,



NICOLAS TAVERA TRUJILLO
Representante legal
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL OCCIDENTE- EDUOCCIDENTE
Entidad Ejecutora

Avala:



ALEJANDRO RENDON VELEZ
Representante legal
INCONSTRUCTION S.A.S.
Interventoría